



PODER ELECTORAL
Junta Nacional Electoral
Oficina Nacional de Planificación y Organismos Electorales Subalternos

ELECCIONES MUNICIPALES 2013 DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA

Ciudadanas y Ciudadanos
Presidenta o Presidente y demás miembros de la Junta Municipal Electoral del
Distrito o Municipio Córdoba de la entidad federal Táchira
Presente.

Yo, Durán Rozo Yasmin Ofelia venezolana o venezolano, titular de la cédula de identidad N°
V-14.605.338, de treinta y dos (32) años de edad, de profesión Docente
a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento General de la Ley Orgánica
de Procesos Electorales, bajo fé de juramento declaro: "Que he residido en el distrito / municipio
Córdoba de la entidad federal Estado Táchira en la siguiente dirección:
Veracruz vía Santa Ana, Pasaje 15 Jesús Manuel Peñalosa Casa # 0-150.
durante veinticinco (25) años. Declaración que hago a los fines de la
consignación de mi postulación como candidata o candidato al cargo de: (marque con una X)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde del Distrito
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Cabildo del
Distrito del Alto Apure |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Cabildo
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal por la Representación
Indígena del Distrito el Alto Apure |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Cabildo
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde de Municipio |
| <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde Distrital del Distrito del
Alto Apure | <input checked="" type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Concejo
Municipal |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Cabildo del
Distrito del Alto Apure | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Concejo
Municipal |
| | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal por la Representación
Indígena al Concejo Municipal |

para el proceso Elecciones Municipales 2013, a celebrarse el día 8 del mes de diciembre de 2013.

Durán Rozo Yasmin O.
Firma
C.I. N°: 14.605.338



Junta Nacional Electoral

Comisión de Registro Civil y Electoral

Comisión de Participación Política y Financiamiento

La Institución

REGISTRO ELECTORAL - Consulta de Datos

Sistema Electoral

DATOS DEL ELECTOR

Normativa Electoral

Cédula: V-14605338

Sala de Prensa

Nombre: YASMIN OFELIA DURAN ROZO

Servicio Electoral

Estado: EDO. TACHIRA

Municipio: MP. CORDOBA

Relaciones Internacionales

Parroquia: CM. STA. ANA DEL TACHIRA

Centro: UNIDAD EDUCATIVA ESTADAL BOLIVARIANA DON ROMULO GALLEGO

Resultados Electorales

Dirección: CASERIO: VERACRUZ, FRENTE CARRETERA PRINCIPAL, REFERENCIA A 100 METROS DE LA CAPILLA

SERVICIO ELECTORAL

Usted NO fue seleccionado para prestar el Servicio Electoral. Elecciones 2013

Registro Electoral preliminar correspondiente al 21 de junio de 2013.



Noticias



08 de agosto de 2013

CNE ha recibido 2.251 postulaciones para Elecciones Municipales

EL PODER ELECTORAL



07 de agosto de 2013

Consignadas 685 postulaciones ante las Juntas Municipales Electorales



06 de agosto de 2013

Hasta ahora han sido recibidas 142 postulaciones para Municipales

Ver más Noticias >>

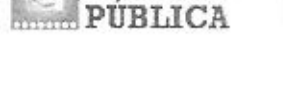
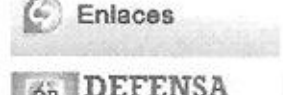
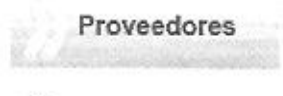
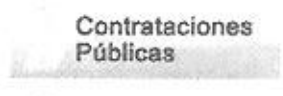
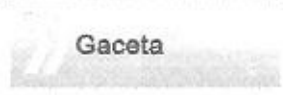
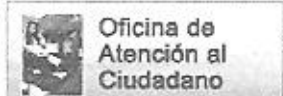
Consulte sus Datos

Registro Electoral

V 14605338

Buscar

Listado de Ciudadanos con edades comprendidas entre los 111 y 129 años suspendidos Temporalmente del Registro Electoral



Nuestros documentos se encuentran en formato PDF. Para descargar el software que los permite visualizar, haga click aquí y siga las instrucciones

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

V 14.605.338

MF108

APELLIDOS DURAN ROZO

NOMBRES YASMIN OFELIA

Dante Rivas
Director

FIRMA TITULAR

Yasmin Ofelia Duran Roza

01-12-80 SOLTERA
F. NACIMIENTO E.D. CIVIL

19-05-12 05-2022
F. EMISION F. VENCIMIENTO



VENEZOLANO

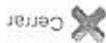
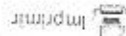
DATOS DEL ELECTOR

Cédula: V-19925788
Nombre: ISMARI ANDREINA RODRIGUEZ MEJIA
Estado: EDO. TACHIRA
Municipio: MP. CORDOBA
Parroquia: CM. STA. ANA DEL TACHIRA
Centro: MODULO FUNDACOMUN
Dirección: BARRIO: LA QUEBRADITA, FRENTE CARRERA 2, ZOUJERDA CALLE 15, DERECHA VEREDA 1, REFERENCIA AL LADO DE LA CASILLA POLICIAL

SERVICIO ELECTORAL

Usted NO fue seleccionado para prestar el Servicio Electoral, Elecciones 2013

Registro Electoral preliminar correspondiente al 21 de junio de 2013.



Noticias



08 de agosto de 2013

CNE ha recibido 2.251 postulaciones para Elecciones Municipales

EL PODER ELECTORAL



07 de agosto de 2013

Consignadas 685 postulaciones ante las Juntas Municipales Electorales

Hasta ahora han sido recibidas 142 postulaciones para Municipales



Ver más Noticias >>

ELECCIONES MUNICIPALES

2013

Sistema Automatizado de Rendición de Cuentas



Sistema de Registro de Encuestadores



Nuestros documentos se encuentran en formato PDF



Para descargar el software que les permite visualizar, haga click aquí y siga las instrucciones



PODER ELECTORAL
Junta Nacional Electoral
Oficina Nacional de Planificación y Organismos Electorales Subalternos

ELECCIONES MUNICIPALES 2013 DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA

Ciudadanas y Ciudadanos
Presidenta o Presidente y demás miembros de la Junta MUNICIPAL Electoral del
Distrito o Municipio CORDOBA de la entidad federal _____
Presente.

Yo, ISMARY D RODRIGUEZ M venezolana o venezolano, titular de la cédula de identidad N°
19.925 788, de Ventidos (22) años de edad, de profesión _____
a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento General de la Ley Orgánica
de Procesos Electorales, bajo fé de juramento declaro: "Que he residido en el distrito / municipio
CORDOBA de la entidad federal TACHIRA en la siguiente dirección:
La Quebradita frente Policía calle 15
durante VENTIDOS (22) años. Declaración que hago a los fines de la
consignación de mi postulación como candidata o candidato al cargo de: (marque con una X)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde del Distrito
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Cabildo del
Distrito del Alto Apure |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Cabildo
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal por la Representación
Indígena del Distrito el Alto Apure |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Cabildo
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde de Municipio |
| <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde Distrital del Distrito del
Alto Apure | <input checked="" type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Concejo
Municipal |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Cabildo del
Distrito del Alto Apure | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Concejo
Municipal |
| | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal por la Representación
Indígena al Concejo Municipal |

para el proceso Elecciones Municipales 2013, a celebrarse el día 8 del mes de diciembre de 2013.

Firma
C.I. N°: _____

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2013.



PODER ELECTORAL
Junta Nacional Electoral
Oficina Nacional de Planificación y Organismos Electorales Subalternos

ELECCIONES MUNICIPALES 2013 DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA

Ciudadanas y Ciudadanos
Presidenta o Presidente y demás miembros de la Junta MUNICIPAL Electoral del
Distrito o Municipio CORDOBA de la entidad federal _____
Presente.

Yo, ISMARY D RODRIGUEZ M - venezolana o venezolano, titular de la cédula de identidad N°
19.925 788, de VENTIDOS (22) años de edad, de profesión _____
a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento General de la Ley Orgánica
de Procesos Electorales, bajo fé de juramento declaro: "Que he residido en el distrito / municipio
CORDOBA de la entidad federal TACHIRA en la siguiente dirección:
La Quebradita frente Policía calle 15
durante VEINTIDOS (22) años. Declaración que hago a los fines de la
consignación de mi postulación como candidata o candidato al cargo de: (marque con una X)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde del Distrito
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Cabildo del
Distrito del Alto Apure |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Cabildo
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal por la Representación
Indígena del Distrito el Alto Apure |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Cabildo
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde de Municipio |
| <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde Distrital del Distrito del
Alto Apure | <input checked="" type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Concejo
Municipal |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Cabildo del
Distrito del Alto Apure | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Concejo
Municipal |
| | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal por la Representación
Indígena al Concejo Municipal |

para el proceso Elecciones Municipales 2013, a celebrarse el día 8 del mes de diciembre de 2013.

Firma
C.I. N°: _____

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2013.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 19.925.783

MF108

APELLIDOS RODRIGUEZ MEJIA

Fabricio Pérez

NOMBRES ISMARI ANDREINA

Director

FIRMA TITULAR

Rodríguez Mejía Ismari A.

28-08-90 SOLTERA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

10-08-12 08-2022
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO



VENEZOLANO



inicio mapa contacto

Junta Nacional Electoral

Comisión de Registro Civil y Electoral

Comisión de Participación Política y Financiamiento

La Institución

Sistema Electoral

Normativa Electoral

Sala de Prensa

Servicio Electoral

Relaciones Internacionales

Resultados Electorales

REGISTRO ELECTORAL - Consulta de Datos

DATOS DEL ELECTOR

Cédula: V-11110493
 Nombre: JESUS JAVIER NIÑO RANGEL
 Estado: EDO. TACHIRA
 Municipio: MP. CORDOBA
 Parroquia: CM. STA. ANA DEL TACHIRA
 Centro: UNIDAD EDUCATIVA ESTADAL BOLIVARIANA DON ROMULO GALLEGO
 Dirección: CASERIO: VERACRUZ FRENTE CARRETERA PRINCIPAL. REFERENCIA A 100 METROS DE LA CAPILLA

SERVICIO ELECTORAL

Usted NO fue seleccionado para prestar el Servicio Electoral, Elecciones 2013

Registro Electoral preliminar correspondiente al 21 de junio de 2013.

Imprimir

Cerrar

Noticias



06 de agosto de 2013

CNE ha recibido 2.251 postulaciones para Elecciones Municipales

EL PODER ELECTORAL



07 de agosto de 2013

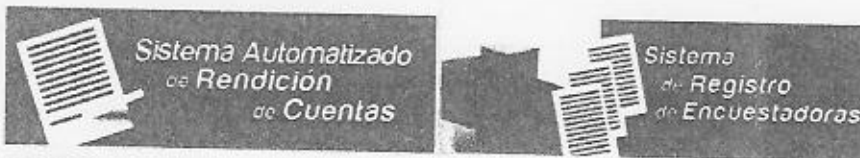
Consignadas 685 postulaciones ante las Juntas Municipales Electorales



06 de agosto de 2013

Hasta ahora han sido recibidas 142 postulaciones para Municipales

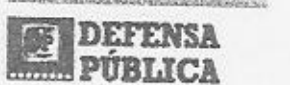
Ver más Noticias >>



Nuestros documentos se encuentran en formato PDF

Para descargar el software que los permite visualizar, haga click aquí y siga las instrucciones

Consulte sus Datos
 Registro Electoral
 V 11110493
 Buscar
 Listado de Ciudadanos con edades comprendidas entre los 111 y 129 años suspendidos Temporalmente del Registro Electoral



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

V 11.110.493

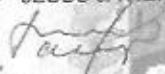
MF108

APELLIDOS NIÑO RANGEL

NOMBRES JESUS JAVIER

Dante Rivas
Director

FIRMA TITULAR



24-12-70 SOLTERO
F. NACIMIENTO C. CIVIL

19-05-12 05-2022
F. EMISION F. VENCIMIENTO



VENEZOLANO





PODER ELECTORAL
Junta Nacional Electoral
Oficina Nacional de Planificación y Organismos Electorales Subalternos

ELECCIONES MUNICIPALES 2013 DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA

Ciudadanas y Ciudadanos
Presidenta o Presidente y demás miembros de la Junta Municipal Electoral del
Distrito o Municipio Córdoba de la entidad federal Tachira
Presente.

Yo, Jesús Javier Niño Rangel venezolana o venezolano, titular de la cédula de identidad N°
11.110.493, de 42 años de edad, de profesión Abogado
a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento General de la Ley Orgánica
de Procesos Electorales, bajo fé de juramento declaro: "Que he residido en el distrito / municipio
Córdoba de la entidad federal Tachira en la siguiente dirección:
Veracruz P/ta Pasaje 16 Via la Victoria
durante Trenta y seis (36) años. Declaración que hago a los fines de la
consignación de mi postulación como candidata o candidato al cargo de: (marque con una X)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde del Distrito
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Cabildo del
Distrito del Alto Apure |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Cabildo
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal por la Representación
Indígena del Distrito el Alto Apure |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Cabildo
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde de Municipio |
| <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde Distrital del Distrito del
Alto Apure | <input checked="" type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Concejo
Municipal |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Cabildo del
Distrito del Alto Apure | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Concejo
Municipal |
| | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal por la Representación
Indígena al Concejo Municipal |

para el proceso Elecciones Municipales 2013, a celebrarse el día 8 del mes de diciembre de 2013.


Firma
C.I. N°: 11.110.493

En la ciudad de Santa Ana a los 9 días del mes de Agosto de 2013.



Junta Nacional Electoral

Comisión de Registro Civil y Electoral

Comisión de Participación Política y Financiamiento

La Institución

Sistema Electoral

Normativa Electoral

Sala de Prensa

Servicio Electoral

Relaciones Internacionales

Resultados Electorales

REGISTRO ELECTORAL - Consulta de Datos

DATOS DEL ELECTOR

Cédula: V-13973554
 Nombre: JOHAN ALIRIO BUENAÑO MOROS
 Estado: EDO. TACHIRA
 Municipio: MP. CORDOBA
 Parroquia: CM. STA. ANA DEL TACHIRA
 Centro: ESCUELA BOLIVARIANA DOCTOR FRANCISCO JAVIER GARCIA DE HEVIA
 Dirección: BARRIO SANTA TERESA FRENTE CALLE 12. DERECHA CARRERA 3. IZQUIERDA CARRERA 4 FRENTE A LA ALCALDIA CASA

SERVICIO ELECTORAL

Usted NO fue seleccionado para prestar el Servicio Electoral, Elecciones 2013

Registro Electoral preliminar correspondiente al 21 de junio de 2013.



Noticias



08 de agosto de 2013

CNE ha recibido 2.251 postulaciones para Elecciones Municipales

EL PODER ELECTORAL



07 de agosto de 2013

Consignadas 685 postulaciones ante las Juntas Municipales Electorales



06 de agosto de 2013

Hasta ahora han sido recibidas 142 postulaciones para Municipales

Ver más Noticias >>



Nuestros documentos se encuentran en formato PDF

Para descargar el software que los permite visualizar, haga click aquí y siga las instrucciones



ir

Consulte sus Datos

Registro Electoral

V 13973554

Buscar

Listado de Ciudadanos con edades comprendidas entre los 111 y 129 años suspendidos Temporalmente del Registro Electoral



Gaceta

Contrataciones Públicas

Proveedores





PODER ELECTORAL
Junta Nacional Electoral
Oficina Nacional de Planificación y Organismos Electorales Subalternos

ELECCIONES MUNICIPALES 2013 DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA

Ciudadanas y Ciudadanos
Presidenta o Presidente y demás miembros de la Junta Municipal Electoral del
Distrito o Municipio Córdoba de la entidad federal Táchira
Presente.

Yo, JOHAN ALIRIO BUENAVISTA M. venezolana o venezolano, titular de la cédula de identidad N°
13973554, de (33) años de edad, de profesión _____
a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento General de la Ley Orgánica
de Procesos Electorales, bajo fé de juramento declaro: "Que he residido en el distrito / municipio
CORDOBA de la entidad federal ESTADO TACHIRA en la siguiente dirección:
CALLE 13 N. 1-10 BARRIO SANTA TERESA
durante TRIENTI-TRES (33) años. Declaración que hago a los fines de la
consignación de mi postulación como candidata o candidato al cargo de: (marque con una X)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde del Distrito
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Cabildo del
Distrito del Alto Apure |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Cabildo
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal por la Representación
Indígena del Distrito el Alto Apure |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Cabildo
Metropolitano de Caracas | <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde de Municipio |
| <input type="checkbox"/> Alcaldesa o Alcalde Distrital del Distrito del
Alto Apure | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Concejo
Municipal |
| <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Lista al Cabildo del
Distrito del Alto Apure | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal Nominal al Concejo
Municipal |
| | <input type="checkbox"/> Concejala o Concejal por la Representación
Indígena al Concejo Municipal |

para el proceso Elecciones Municipales 2013, a celebrarse el día 8 del mes de diciembre de 2013.

Johan A. Buenavista M.
Firma
C.I. N°: 13973554

En la ciudad de Santa Ana a los 09 días del mes de Agosto de 2013.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 13.973.654 MF109

APELLIDOS BUENAÑO MOROS
NOMBRES JOHAN ALIRIO

Johan Alirio Buenaño Moros
Firma titular

07-06-80 SOLTERO
F. NACIMIENTO EGO CIVIL

14-04-10 04-2020
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

Dante Rivas
Director



PARTIDO POLITICO NACIONAL INDEPENDIENTE
JUVENTUD UNIDA EN ACCION NACIONAL CON BIMBA

JUAN O BIMBA

Votos Nominales a los ciudadanos (as):

Cesar Orangel Rangel cedula de identidad: 13821283
José Asdrubal Romero cedula de identidad: 5645992
Hoover Enrique Cepeda cedula de identidad: 22643032
Blanca Cecilia Sepulveda cedula de identidad: 10148609
Jose Manuel Orvuello cedula de identidad: 11509868
_____ cedula de identidad: _____
_____ cedula de identidad: _____

Concejales Suplentes a Votos nominal a los ciudadanos(as):

Maira Alejandra Gutierrez cedula de identidad: 14954720
Luis Eduardo Rodriguez cedula de identidad: 42277903
Juan Gabriel Niño R cedula de identidad: 9460145
Sandra Ysmile Durán R cedula de identidad: 13038246
Victor Jose Barrantes cedula de identidad: 5740814
_____ cedula de identidad: _____
_____ cedula de identidad: _____

Se Anexan Firmas

JUAN O BIMBA

ACTA

Siendo el día de hoy viene (9) de Agosto de 2013, se Convocó en la sede Principal de El Partido Juan Bimba a la Parroquia _____, Municipio Córdoba, en Asamblea Extraordinaria de la Organización Política Juventud Unida en Acción Nacional con Bimba "JUAN BIMBA", con la finalidad de elegir los candidatos a Alcaldes (a) y Concejales (a) respectivamente de los Municipios del Edo. Tachira de las venideras elecciones del 8 de diciembre 2013, dándole cumplimiento al Artículo 67 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual se propone apoyar la Candidatura del Municipio Córdoba a la ciudadana(o):

Alcalde (sa):

William Hernan Vera Parada cedula de identidad: 5683605

Concejal a Votos Listas a los ciudadanos(as):

Johan Plinio Buenaño M cedula de identidad: 13973554

Jesús Javier Niño Rangel cedula de identidad: 11.110.443

_____ cedula de identidad: _____

Concejal Suplentes a Votos Listas a los ciudadanos(as):

Ismael Andreina Rodriguez cedula de identidad: 19925788

Yasmin Ofelis Duran R cedula de identidad: 14605338

_____ cedula de identidad: _____

**PARTIDO POLÍTICO NACIONAL INDEPENDIENTE
JUVENTUD UNIDA EN ACCION NACIONAL CON BIMBA**

JUAN O BIMBA

Caracas, 5 de agosto de 2013

**CNE Edo. Táchira
Junta Electoral
Su despacho.-**

AUTORIZACION

Yo, **BRIGIDA GARCIA**, Cédula de Identidad N° V-2.980.472, en mi carácter de Presidenta del **PARTIDO POLITICO NACIONAL INDEPENDIENTE JUVENTUD UNIDA EN ACCION NACIONAL CON BIMBA "JUAN BIMBA"**. Por medio de la presente les hago constar que el ciudadano **JOSÉ VILLAMIZAR MATTOS**, titular de la Cédula de Identidad N° 20.675.016, lo autorizo para presentar la postulación a los cargos de alcaldes y concejales del Estado Táchira.

Sin otro particular quedo de usted

Atentamente,



**BRIGIDA GARCIA
PRESIDENTE
C.I. V-2.980.472
Telf.: 0414-236.70.46**



ELECCIONES MUNICIPALES 2013 CONCEJALA O CONCEJAL LISTA AL CONCEJO MUNICIPAL

Estado TACHIRA Municipio MP. CORDOBA
POSTULACIÓN Y ACEPTACIÓN

SERIAL MD13-18-10-00-1-01010-0010089
Impreso el 08 de 08 de 2013 a las 06:38:30 PM

DATOS DEL REGISTRO ELECTORAL

CÉDULA: V-13973554, **NOMBRE:** BUENAÑO MOROS JOHAN ALIRIO
CENTRO: ESCUELA BOLIVARIANA DOCTOR FRANCISCO JAVIER GARCIA DE HEVIA, **DIRECCIÓN:** SECTOR: SANTA TERESA, FRENTE CALLE 12. IZQUIERDA CARRERA 4. DERECHA CARRETERA 3. REFERENCIA FRENTE A LA ALCALDIA
ESTADO: TACHIRA, **MUNICIPIO:** MP. CORDOBA, **PARROQUIA:** CM. STA. ANA DEL TACHIRA

CÉDULA: V-19925788, **NOMBRE:** RODRIGUEZ MEJIA ISMARI ANDREINA
CENTRO: MODULO FUNDACOMUN, **DIRECCIÓN:** BARRIO: LA QUEBRADITA, FRENTE CARRERA 2. IZQUIERDA CALLE 15. DERECHA VEREDA 1. REFERENCIA AL LADO DE LA CASILLA POLICIAL
ESTADO: TACHIRA, **MUNICIPIO:** MP. CORDOBA, **PARROQUIA:** CM. STA. ANA DEL TACHIRA

CÉDULA: V-11110493, **NOMBRE:** NIÑO RANGEL JESUS JAVIER
CENTRO: UNIDAD EDUCATIVA ESTADAL BOLIVARIANA DON ROMULO GALLEGO, **DIRECCIÓN:** CASERÍO: VERACRUZ, FRENTE CARRETERA PRINCIPAL. REFERENCIA A 100 METROS DE LA CAPILLA
ESTADO: TACHIRA, **MUNICIPIO:** MP. CORDOBA, **PARROQUIA:** CM. STA. ANA DEL TACHIRA

CÉDULA: V-14605338, **NOMBRE:** DURAN ROZO YASMIN OFELIA
CENTRO: UNIDAD EDUCATIVA ESTADAL BOLIVARIANA DON ROMULO GALLEGO, **DIRECCIÓN:** CASERÍO: VERACRUZ, FRENTE CARRETERA PRINCIPAL. REFERENCIA A 100 METROS DE LA CAPILLA
ESTADO: TACHIRA, **MUNICIPIO:** MP. CORDOBA, **PARROQUIA:** CM. STA. ANA DEL TACHIRA



DATOS DE RECEPTOR:

NOMBRE RECEPTOR: (1) ORIGINAL: ONPOES
CÉDULA: (2) DUPLICADO: JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FECHA:
HORA:
FIRMA: (3) TRIPLICADO: Postulante
SELLO

No se aceptarán planillas con empujones o tachaduras



ELECCIONES MUNICIPALES 2013 CONCEJALA O CONCEJAL LISTA AL CONCEJO MUNICIPAL

Estado TACHIRA Municipio MP. CORDOBA

POSTULACIÓN Y ACEPTACIÓN

SERIAL MD13-18-10-00-1-01010-0010089
Impreso el 08 de 08 de 2013 a las 06:38:30 PM

Ciudadano PRESIDENTE Y DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, quien suscribe, identificada(o) a continuación:

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN LA ORG.	FIRMA
v-20675016	VILLAMIZAR MATTOS JOSE FRANCISCO	AUTORIZADO	

Venezolana o Venezolano, mayor de edad, inscrito en el Registro Electoral, actuando en representación de "Organización con Fines Políticos" de nombre **JUVENTUD UNIDA EN ACCION NACIONAL CON BIMBA** y siglas **JUAN BIMBA**, suficientemente autorizada o autorizado para este acto, postulo a las siguientes ciudadanas o ciudadanos, como candidatas o candidatos a "CONCEJALA O CONCEJAL LISTA AL CONCEJO MUNICIPAL", quienes reúnen los requisitos de ley para dicha postulación.

Nº	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	Sexo	Fecha Nac.	NOMBRE BOLETA	FIRMA	1	2	3	4
1	V-13973554	BUENAÑO MOROS JOHAN ALIRIO	M	07/06/1980	VOTO LISTA					
2	V-19925788	RODRIGUEZ MEJIA ISMARI ANDREINA	F	28/08/1990	VOTO LISTA					
3	V-11110493	NIÑO RANGEL JESUS JAVIER	M	24/12/1970	VOTO LISTA					
4	V-14605338	DURAN ROZO YASMIN OFELIA	F	01/12/1980	VOTO LISTA					

Y nosotras o nosotros, antes identificadas o identificados, inscritos en el Registro Electoral, mayores de 21 años, declaramos que aceptamos la postulación que se nos hace en este acto.

DOMICILIO DEL POSTULANTE: la concordia

TELÉFONO(S): 0276-3483426, **CORREO ELECTRÓNICO:** jofravina51@hotmail.com

SERIAL: MD13-18-10-00-1-01010-0010089

RECAUDOS POR LA POSTULACIÓN	RECAUDOS POR CADA POSTULADO
AUTORIZACIÓN PARA POSTULAR DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. DOCUMENTO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS ART. 87 CRBV.	1 -FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE LA CANDIDATA O CANDIDATO. 2 -CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTORAL.(VER PÁGINA 2) 3 -DECLARACIÓN JURADA DE COMPROBACIÓN DE RESIDENCIA. 4 -PROGRAMA DE GESTIÓN EN FÍSICO Y DIGITAL CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
OBSERVACIONES _____	
Ante la no consignación de los recaudos faltantes en el tiempo estipulado para ello, la postulación se tendrá como NO PRESENTADA. Sirva la presente como notificación.	

SÓLO PARA SER LLENADO POR LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL AL DECIDIR SOBRE ESTA POSTULACIÓN			
NOMBRE DEL PRESIDENTE	FIRMA	POSTULACIÓN	
CÉDULA:		INTERNET	
NOMBRE DEL SECRETARIO	FIRMA	FECHA	SELLO
CÉDULA:		HORA	

NOMBRE RECEPTOR:

(1)ORIGINAL: ONPOES

DATOS DE RECEPTOR:

CÉDULA:

FECHA:

HORA:

FIRMA:

SELLO

(2)DUPLICADO: JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL

(3)TRIPLICADO: Postulante

No se aceptarán planillas con enmiendas o tachaduras.

PARTIDO POLÍTICO NACIONAL INDEPENDIENTE
JUVENTUD UNIDA EN ACCIÓN NACIONAL CON BIMBA

JUAN O BIMBA

PROGRAMA DE GESTIÓN ESTADO

MUNICIPIO _____

- NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN POLÍTICAS Y SOCIAL LA CUAL SE ENMARCA EN NUESTRAS COMUNIDADES _____ RESARCIENDO LOS DERECHOS DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE CONFORMAN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN; PROMOVER REGLAMENTACIÓN EN CUANTO A CANCHAS DEPORTIVAS A LOS FINES BAJAR CON LOS INDICES DELICTIVOS. FOMENTAR EL EMPLEO AUTÓNOMO, EFECTUANDO CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y MICROCRÉDITOS.

- INCREMENTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO EN MATERIA DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN.

- LEGISLAR EN CUANTO A LA SEGURIDAD PERSONAL DE LOS CIUDADANOS.

- COORDINAR CON EL GOBIERNO NACIONAL ENMARCADO EN LAS DIRECTRICES EN MATERIA DE SEGURIDAD.

- LEGISLAR EN CUANTO A LOS PROBLEMAS MÁS COTIDIANO DE LOS CIUDADANOS TALES COMO: EL AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD, GAS, MEDIOS AMBIENTES, TRANSPORTE PÚBLICO Y CULTURA, AMPARÁNDOSE EN EL SEGUNDO PLAN SOCIALISTA NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR.



Corazón para Córdoba

JUAN O BIMBA



**PROGRAMA DE GOBIERNO (2013-2017)
ALCALDIA MUNICIPIO CORDOBA
ESTADO TACHIRA
WILLIAM HERNAN VERA PARADA
CANDIDATO A LA ALCALDÍA
PARTIDO POLÍTICO INDEPENDIENTE JUVENTUD
UNIDAD EN ACCIÓN NACIONAL CON BIMBA "JUAN BIMBA"
Socialista! ¡Alcalde**

**ACUERDO COMUNITARIO SOCIALISTA PARA LA
RECUPERACION SOCIAL, POLITICA, ECONOMICA,
CULTURAL, DEPORTIVA, ETICA Y MORAL DEL
MUNICIPIO CORDOBA.**

Santa Ana, Diciembre de 2013

**Somos Alegría, Somos Mayoría
CON WILLIAM VERA A LA ALCALDÍA**

CHAVEZ SOMOS TODOS, TODOS SOMOS CHAVEZ



PRESENTACIÓN

De conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en correspondencia con la Ley de Participación Política y Sufragio del Consejo Nacional Electoral y las Normas Para Regular la Postulación de Candidatas o Candidatos a Gobernadora o Gobernador, Legisladora o Legislador al Concejo Legislativo, Alcaldesa o Alcalde del Distrito Metropolitano de Caracas, Alcaldesa o Alcalde, Concejala o Concejal al Cabildo Distrital del Municipio Córdoba Estado Táchira, para las Elecciones a celebrarse el 08 de Diciembre de 2013, me presento e inscribo ante la Junta Electoral del Municipio Córdoba del Estado Bolivariano de Táchira, como candidato a la Alcaldía Municipal por EL, **PARTIDO POLÍTICO INDEPENDIENTE JUVENTUD UNIDAD EN ACCIÓN**

NACIONAL CON BIMBA “JUAN BIMBA” para el periodo Constitucional 2013-2017 el PROGRAMA DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO SOCIALISTA “ACUERDO COMUNITARIO SOCIALISTA PARA LA RECUPERACION SOCIAL, POLITICA, ECONOMICA, CULTURAL, DEPORTIVA, ETICA Y MORAL DEL MUNICIPIO CORDOBA.”

Querido pueblo del Municipio Córdoba acepté el reto de ser Alcalde porque considero que es un compromiso indeclinable después de realizado el diagnóstico y lo que está a la vista no necesita antejo; Por la total desidia, abandono y falta de autoridad en el Municipio en todas las áreas de gestión pública Municipal (seguridad ciudadana y bienes, servicios públicos, ornato, vialidad, caos vehicular, cultura, educación y espacios de dominio público y rural), los cuales no han sido atendidos con la responsabilidad y celeridad que establece la Constitución, Leyes y Ordenanzas Municipales; generando el descontento de todos los que habitamos en esta bella tierra. Por apoyar, compartir e impulsar la ideología socialista de Córdoba, que muy sabiamente ha sabido enseñar y divulgar nuestro máximo líder eterno comandante **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**; Por contar con el apoyo de mi madre, padre, mi señora, hijos, familiares que coadyuvaron en mi trabajo social en el pueblo donde he crecido y me he desarrollado; pueblo que me ayudo a crecer como ser humano, que me conoce y está al tanto de mi trabajo, y donde he formado una familia. Por la experiencia obtenida en el sector público, sustentada en la gestión realizada como oficial de Tránsito Terrestre con el grado superior Comisario durante 32 años de servicio (1981-2012). Cumpliendo con las líneas de gestión legislativa asumida en las propuestas presentadas a los electores. Por el respaldo incondicional al Gobierno Regional y Nacional, para que estas elecciones vayan en pro del esfuerzo de nuestro líder único comandante **HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS** y nuestro Presidente constitucional **NICOLAS MADURO MOROS**, que es lo mismo en beneficio del pueblo Venezolano y primordialmente los más desposeídos y así de esta manera evitar sucesos como los inéditos entre los años (2002-2003), para encontrarnos unidos más que nunca a la vanguardia del proceso revolucionario.

Todo esto me sensibilizó a presentar una propuesta social que apunte a la satisfacción de necesidades básicas como la salud, la educación, la seguridad ciudadana y bienes, la vivienda, el empleo y la alimentación, además del deporte, cultura y sectores rurales estas serán las principales preocupaciones del próximo Gobierno Revolucionario Socialista en las cuales nuestra administración pretende aportar un invaluable servicio público.

La contraprestación que espero es la de lograr metas concretas en los programas que nos trazaremos en nuestro Gobierno Revolucionario Socialista, y digo nuestro porque mis propuestas no será solo mía, será de todo el Municipio Córdoba. Buscaremos ambos pueblo

y gobierno uno sólo generar pertenencia en los habitantes del Municipio sólo de este modo será posible el cumplimiento de todas las propuestas que se presentan en este documento.

Pongo en consideración de la comunidad del Municipio Córdoba del Estado Táchira este programa de Gobierno Revolucionario Socialista el cual es el resultado de reuniones con los consejos comunales, con gremios, sectores sociales, conversatorios con líderes del campo y del área urbana, es el resumen de los sueños y expectativas de nuestros compatriotas por un Municipio mejor.

Quiero participar a ustedes de este documento, seguro de que compartirán conmigo el deseo de que se cumpla lo que en él está contenido, aspirando despertar con esta propuesta no sólo el voto de confianza que nos llevará el próximo 08 de Diciembre del presente año a la más alta dignidad del Municipio, además pretendo su acompañamiento en un programa de Gobierno Revolucionario Socialista, participativo y protagónico, democrático, solidario y cooperativo, eficiente y eficaz, honesto y transparente, ético y moral en el cual se le dará prelación a los principios y valores socialistas.

El programa de Gobierno Revolucionario Socialista, se encuentra sectorizado y va dirigido a todos los habitantes de este hermoso Municipio sin distinción de raza, credo, religión, condición económica, pensamiento político o clase social; busca despertar la sensibilidad social donde el humanismo esté presente en todas las acciones de la vida diaria del habitante del Municipio, y para ello la unidad e integración como personas que aunada al sentido de pertenencia de nuestro es parte fundamental para el desarrollo de los principios y valores antes señalados. Por ello, le invito a que construyamos un Municipio vigoroso en la inversión social, que eleve el nivel de vida de los más desprotegidos y que propenda por el desarrollo local.

El pueblo del Municipio Córdoba, tanto la que me elegirá, como la que no lo haga, será el principal vigilante del cumplimiento de estas propuestas. Los invitamos a que ejerzan la contraloría social auditando para que cada bolívar que se invierte se haga con honestidad y eficiencia, que los servicios se presten oportunamente y con calidad.

Es importante anotar, que la propuesta está articulada con principios y valores que serán los pilares de la acción de Gobierno Revolucionario Socialista.

PRINCIPIOS Y VALORES

Toda propuesta de Gobierno debe contener normas que establezcan cuáles serán los pilares que inspiran la filosofía del Gobierno Municipal, pues ellas marcarán las pautas de la actuación de los servidores públicos encargados de impulsar el contenido programático de la propuesta y brindarán a la comunidad una guía plena y clara de los derechos en él contenido; por ello se han escogido unos principios y valores que a nuestro juicio resumen lo

que debe ser esencial en un buen programa de Gobierno Revolucionario Socialista

PARTICIPACIÓN PROTAGONICA DE GESTIÓN MUNICIPAL.

Impulsaremos y respetaremos los mecanismos y medios de Participación Protagónica del Pueblo que están establecidos en la Constitución, Leyes y Ordenanzas para así facilitar las propuestas desde la comunidad misma, para ello se fortalecerán los consejos comunales y las organizaciones sociales de base popular, como formas dinámicas para generar el desarrollo social.

Las normativas que impulsan y garantizan el diagnóstico, formulación, ejecución y control del presupuesto participativo en la base del poder popular (consejos comunales), serán las herramientas políticas, organizativas y administrativas de nuestro programa de Gobierno Revolucionario Socialista.

La Corresponsabilidad como base de la toma de decisiones en el Municipio es un elemento fundamental en el ejercicio del principio de la participación protagónica, por lo tanto siempre estará presente en todas las acciones de gestión Pública Municipal por este Gobierno Revolucionario y Socialista.

El control de la Gestión Pública Municipal a través de la Contraloría Social individual o colectiva participa en la vigilancia y control de la Gestión Pública en lo referente; ejecución de programas, planes y proyectos, en la prestación de Servicios Públicos Municipales, así como en la conducta de los funcionarios públicos para prever racionalizar y promover correctivos.

PLURALISMO DE GESTIÓN MUNICIPAL.

Nuestra propuesta va dirigida a toda la comunidad sin distinción alguna, por ello en nuestro Gobierno Revolucionario y Socialista se respetarán las iniciativas sin importar su origen, como una forma de respeto por las diferencias que habitan en nuestra localidad.

EQUIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL.

El programa de Gobierno Revolucionario Socialista busca la ejecución de proyectos y políticas que beneficien en mayor medida a los más desfavorecidos pretendiendo con ello propender por el equilibrio social como una forma de protección de aquellos que no han gozado históricamente de los beneficios del Estado, en otras palabras aplicaremos justicia social en la inversión y distribución de los recursos.

IGUALDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL.

Son muchos los marginados y escasos los recursos del Presupuesto Municipal, para atender en su totalidad las necesidades básicas existentes, por ello la administración aplicará mecanismos de escogencia que garanticen la igualdad de oportunidades y beneficien a quienes más lo necesitan.

ÉTICA Y MORAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

La honestidad y transparencia serán valores prevalentes, dotaremos a la comunidad de herramientas jurídicas locales que le permitan ejercer contraloría eficaz contra los corruptos y contra la ineficiencia Pública Municipal.

La responsabilidad del funcionario público en sus funciones será exigida a través de leyes locales donde existan sanciones y medidas disciplinarias, además se implementará la inspectoría de gestión para medir el cumplimiento de indicadores de Gestión Municipal en todas las áreas de Gobierno.

Los valores socialistas de la solidaridad, cooperación y el trabajo voluntario serán puestos en práctica por los servidores públicos de nuestro Gobierno Revolucionario Socialista para dar con el ejemplo el modelo de sociedad que necesitamos. Se dotarán de las herramientas jurídicas necesarias para sancionar o implementar medidas disciplinarias al mal trato y vejación del ciudadano y ciudadanas por parte de los Servidores Públicos Municipales.

EFICIENCIA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL

Ejecutaremos un estilo de Gobierno popular soportado en la planeación Participativa y protagónica, donde las decisiones concertadas y la información oportuna y veraz; y la evaluación ciudadana de la función pública sean prácticas comunes en la gestión.

El mejoramiento de la eficiencia y efectividad estarán marcadas por el fortalecimiento de la calidad y el compromiso de los Servidores Públicos, que impulsando la práctica del autocontrol y sumado a la implementación de nuevas tecnologías de informática y comunicación le darán a la gestión de Gobierno Revolucionario Socialista mayores y mejores niveles de atención a los ciudadanos en las diferentes áreas de servicio.

**PROGRAMA DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO
SOCIALISTA
PARA EL MUNICIPIO CORDOBA
DEL ESTADO TACHIRA**

MISION

La Alcaldía del Municipio Independencia del Estado Bolivariano de Córdoba debe ejercer la función ejecutiva y de coordinación con demás instituciones del Gobierno Municipal, fundamentados en valores socialistas, eficiencia y eficacia, honestidad y transparencia y participación ciudadana a través del servicio público para asegurar el desarrollo de todas las competencias del Gobierno Municipal en función del bienestar de todo el pueblo.

VISION

Ser una institución pública autónoma capaz de garantizar al Municipio el ejercicio de la función ejecutiva en los términos y principios establecidos en la Constitución, las Leyes y Ordenanzas, ejerciendo para esto una administración y funciones de Gobierno sana en el marco jurídico de sus competencias para la construcción y desarrollo de un modelo de excelencia de gestión pública del Gobierno Municipal; basado en los principios socialista de la (solidaridad, cooperación, trabajo voluntario, honestidad y transparencia, eficiencia y eficacia, etc.). Para lograr la mayor suma de felicidad, bienestar social y estabilidad política en el Municipio.

OBJETIVO

Desarrollar las facultades que el artículo 174 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal le confiere a la Alcaldía del Municipio Córdoba del Estado Táchira bajo el principio de los valores socialistas con la finalidad de lograr la mayor suma de felicidad, bienestar social y estabilidad política en el Municipio.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

AMBITO SOCIAL:

SALUD:

- Apoyar todas las políticas y programas (Misión Barrio Adentro, Misión Milagro, Misión José Gregorio Hernández, etc.), del Gobierno Nacional y Regional que vayan en función de prestarmás y mejor salud al pueblo.
- Promover programas de prevención de la presión arterial enadultos y ancianos.
- Dotar y mejorar los puestos de salud de la zona rural, garantizandoel personal, medicamentos y equipos necesarios para sufuncionamiento de acuerdo al marco legal.
- Crear políticas comunitarias para la prevención y atención deenfermedades más comunes.
- Empezar campañas de vacunación contra enfermedadestropicales y prevención de enfermedades.
- Gestionar el proyecto de construcción deAmbulatorios rurales.

EDUCACIÓN:

- Apoyar todas las políticas y programas (Misión Robinsón, Misión Ribas, Misión Sucre, Misión Che Guevara, etc.), del Gobierno Nacional y Regional que vayan en función de prestar más y mejor educación al pueblo.
- Gestionar con el Gobierno Nacional y Regional la puesta en práctica de Preescolares, Escuelas y Liceos Bolivarianos en el Municipio.
- Incentivar a los estudiantes sobresalientes con becas o gestionar convenios con el Gobierno Regional y central.
- Afianzar y apoyar la educación superior, Universidad Bolivariana de Venezuela.
- Fortalecer y mantener los centros educativos y escolares en el Municipio.
- Continuar con el proyecto de terminación de Aldea Universitaria Municipal.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE:

- Apoyar todas las políticas y programas (Misión Deporte Barrio Adentro, Cultura Popular, etc.), del Gobierno Nacional y Regional que vayan en función de prestar más y mejor cultura, recreación y deporte al pueblo.
- Construcción de museo Córdoba.
- Crear la escuela de formación en artes y oficios del Municipio como una opción académica para generar nuevos empleos.
- Mantener y encerrar los escenarios deportivos y parques recreacionales infantiles en corresponsabilidad con los Consejos Comunales.
- Apoyar la recreación y el deporte mediante la creación de escuelas deportivas.
- Realizar convenios con institutos y organizaciones de cultura.
- Apoyar la investigación, la divulgación y el desarrollo del folklore de Córdoba.
- Apoyar los festivales escolares y tradicionales, en especial las fiestas Patronales de Santa Ana del Táchira.
- Promocionar intercambios culturales y deportivos a nivel Nacional, Internacional, Regional y Municipal.
- Elaborar y divulgar cartillas didácticas con temas culturales, medio ambiente, folclórico, etc.
- Crear una emisora comunitaria cultural, recreativa y deportiva que divulgue nuestra identidad.
- Crear concursos y/o becas de investigación y creación cultural.
- Fomentar y apoyar las actividades folclóricas y deportivas tradicionales como el papagayo, gallos, trompo, yoyo, metras, disfrazados y demás actividades autóctonas de la región.
- Elaborar el proyecto de Talentos Noveles para promover a nuestros artistas.

PROGRAMAS ESPECIALES:

- Apoyar todas las políticas y programas (Misión Negra Hipólita, Misión Madres del Barrio, etc.), del Gobierno Nacional y Regional que vayan en función de prestar más y mejor apoyo social al pueblo.
- Atención a la población más vulnerable (niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres embarazadas, discapacitados y otros). Con programas que sean propuestos por los Consejos Comunales.
- Crear subsidios escolares para niños, niñas y adolescentes de escasos recursos.
- Promover programas de prevención de alcoholismo y drogadicción en las comunidades del Municipio.

- Realizar una investigación social sobre niveles de pobreza e indigencias en el Municipio para de esta manera tomar las medidas necesarias para que haya justicia social.
- Prevención al maltrato infantil (Radio, Televisión y Prensa) en coordinación con las instituciones Nacionales, Regionales y Municipales que tratan el tema.
- Apoyar las madres más necesitadas por intermedio de los Consejos Comunales.
- Apoyar logísticamente al ancianato por intermedio de los Consejos Comunales.
- Crear y fomentar actividades de ocupación y esparcimiento por intermedio de los Consejos Comunales.
- Promover programas de cirugía estética (labio leporino, deformación de pies y otros).
- Realizar convenios con las instituciones de salud para los suministros de medicamentos que permitan mejorar las condiciones necesarias de un mínimo vital en las comunidades por intermedio de los Consejos Comunales.
- Erradicar de manera permanente los agentes transmisores por vectores del Dengue y Mal de Chagas.
- Focalizar todas las formas que atentan contra la salud primaria de la población, con programas de desparasitación de la población, que permita mejorar las necesidades básicas insatisfechas.
- Desarrollar programas de control natal que permitan mejorar las condiciones socio-económicas de la población.
- Diseñar estrategias gubernamentales que permitan establecer con la comunidad el mejoramiento de la salubridad.
- Gestionar el proyecto de terminación de Centro de Economía Informal.

DESARROLLO INSTITUCIONAL: POLÍTICAS:

- El obligatorio cumplimiento del presupuesto participativo desde el diagnóstico hasta la ejecución participativa, con la participación efectiva y oportuna de la alcaldía, Concejo Municipal, Juntas Parroquiales y los consejos comunales.
- El apoyo real y efectivo a las misiones un presupuesto para esta valiosa herramienta implementada por nuestro Presidente.
- Transferencia de recursos para inversión al pueblo organizado, consejos comunales.
- Desarrollo del potencial turístico de nuestro municipio (proyecto endógeno turístico).
- Austeridad en gastos superfluos en dependencias Municipales.
- Creación del fondo de protección social Municipal por parroquias.
- Realizar conjuntamente con los consejos comunales el diagnóstico de la situación social del Municipio.
- Prioridad y apoyo a las cooperativas y empresas con valor agregado Municipal, en los procesos de asignación de obras (directa o licitación), del plan de inversión Municipal.
- Impulsar y practicar la cultura del aporte para proyecto social por parte de las cooperativas y empresas que realicen obras del plan de inversión Municipal.
- Institucionalizar los actos que resalten y promuevan el desarrollo en las áreas de la cultura: letras, poesía, música, canto, danza, declamación, pintura, literatura, escultura, artesanía, etc. para la motivación se realizará el premio anual de las áreas culturales.
- Crear la red de los comités ecológicos en todo el Municipio. para la motivación se institucionalizará el premio anual ecológico Municipal.
- Apoyo al discapacitado tomar en cuenta en nómina del gobierno Municipal y promover esta noble acción en las empresas y comercios.

- La transferencia de la autonomía administrativa al Instituto Municipal del Deporte.
- Crear la liga y torneo Municipal de atletismo, béisbol, fútbol, básquetbol, voleibol, futbolito, ciclismo, etc. (juegos deportivos comunales todo el año).
- Ejecutar una verdadera gerencia tributaria para incrementar el ingreso de recursos propios y vivir solo de lo que el Gobierno Nacional aporta.
- Impulsar, promover y ser palanca de apoyo para la reactivación de las empresas en el Municipio para disminuir el desempleo.
- Adecuar la administración de acuerdo a las nuevas normas para que esta sea eficiente, eficaz, transparente, participativa y protagónica.
- Crear proyectos que permitan la capacitación del personal administrativo para que esta tenga una orientación humanística que consoliden la integración administrativa con la comunidad.
- Crear la oficina de participación comunitaria que permita ejercer por parte de la comunidad un control social, político y administrativo.
- Crear la Dirección Popular de Participación y Desarrollo Comunitario.
- Crear la Inspectoría de Gestión Municipal.
- Parroquializar la gestión de servicios públicos, vialidad, cultura, deporte y educación.
- Adecuar el Plan de Ordenamiento Territorial a la nueva normatividad y al mandato Constitucional que lo hagan funcionales de acuerdo a la realidad social en el Municipio Independencia.
- Utilizar los mecanismos Constitucionales y legales que posibiliten una orientación hacia la participación comunitaria en el proceso administrativo.

SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL:

- Implementar un sistema de gestión Municipal para medir y evaluar la eficiencia y eficacia de las dependencias Municipales.
- Implementar un sistema de información y comunicación con las comunidades organizadas para garantizar la efectiva y oportuna participación y corresponsabilidad en la gestión Municipal.
- Implementar órdenes de trabajo con tres copias (ciudadano-departamento responsable e inspectoría de gestión Municipal).
- Informes de gestión diarios, precisos y veraces, por parte de las dependencias Municipales.
- Rendir cuenta al Pueblo y ser disciplinado, solicitar consulta y asesoría al Pueblo.

VALORES A IMPULSAR:

- La formación y preparación del equipo de servidores públicos del Gobierno Municipal para que atiendan y acompañen al pueblo en las distintas solicitudes o trámites que realizan, con la práctica de los valores socialistas (honestidad, solidaridad, cooperación, responsabilidad, asistencia y puntualidad, etc.).
- Promocionar el trabajo voluntario del servidor público.

MISIONES O PROGRAMAS MUNICIPALES

- Programa o campaña informativa y preventiva contra el embarazo precoz.
- Campañas en contra del maltrato y violencia familiar.
- Programa o campaña de concientización de limpieza, cuidado y orden de los espacios públicos Municipales.

- Programa o campaña de prevención del delito.

FINANZAS PÚBLICAS:

- Establecer programas que permitan organizar la inversión social como estrategia para el desarrollo del Municipio.
- Adecuar y organizar las finanzas públicas de tal manera que permitan una mejor distribución dentro del gasto social del Municipio.
- Crear una cultura ciudadana a nivel Municipal para incrementar la recaudación de los tributos y de esta manera mejorar las finanzas.
- Crear las condiciones necesarias para que el Municipio obtenga recursos suficientes que posibiliten su afianzamiento en sus finanzas.
- Promover un equilibrio presupuestario de ingresos y egresos para consolidar las finanzas públicas del Municipio.

OBRAS PÚBLICAS:

- La construcción de un acueducto de primer nivel para el consumo del agua potable y así proteger la salud de la comunidad.
- Mejoramiento del sector vial rural y urbano.
- Construcción y mejoramiento de puentes y alcantarillado en la zona rural y urbana.
- Terminar las obras que se están ejecutando por parte de la administración Municipal para lograr un mejor desarrollo.
- Continuar con los proyectos de mejoramiento urbanístico que haga de las comunidades atractivas al turista.
- Realizar las obras necesarias que se requieran en el sector salud, educación, cultura y deporte.

ELECTRIFICACIÓN:

- Gestionar mediante programas y proyectos la consolidación de la red eléctrica tanto del sector urbano como rural, para un cubrimiento que mejore las condiciones de vida mediante convenios con instituciones y consejos comunales.
- Ampliar la cobertura de la red eléctrica al sector rural mediante la consecución de recursos a nivel Nacional, Regional y propio.

SEGURIDAD CIUDADANA.

- Procurar programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- Promover entre la ciudadanía el respeto a la convivencia y participación protagónica entre los ciudadanos e instituciones.
- Generar políticas sociales de la no-violencia.
- Promover la paz como un derecho y una obligación de todo ciudadano.
- Formular programas que posibiliten a los habitantes la cultura del respeto a la vida como derecho fundamental.
- Procurar y promover política de justicia social y económica en la consolidación de la democracia participativa.
- Crear escenarios propicios donde se promuevan estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad.

VIVIENDA:

- Promover procesos de legalización y titularización de predios urbanos y rurales.

- Coordinar programas que permitan construir y mejorar vivienda de acuerdo a las necesidades requeridas, con las instituciones Nacionales y Regionales.
- Gestionar ante los Gobiernos Regional y Nacional los recursos necesarios para implementar programas de vivienda de interés social.

SERVICIOS PÚBLICOS:

- Ampliar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios.
- Optimizar el manejo de los desechos sólidos para darle un adecuado funcionamiento en su parte ambiental, de acuerdo al mandato Constitucional y legal.
- Afianzar la modernización de la Dirección de Servicio Público tanto en la parte administrativa como en la función social que desarrolla.
- Promover la cultura en la comunidad acerca de el buen manejo y recolección de los desechos sólidos, a través de programas de ilustración y capacitación con los consejos comunales.

MEDIO AMBIENTE:

- Construir el parque ecológico, como proyecto de reconciliación con la madre tierra.
- Afianzar el programa integral de residuos sólidos desde un punto de vista ambientalista.
- Promover los programas ambientalistas instituidos por la Constitución y Leyes como marco de afianzamiento de la Cultura Verde del Municipio Córdoba.
- Coordinar estrategias y programas que posibiliten el desarrollo sostenido de la biodiversidad del ecosistema Municipal.
- Instituir una cátedra a nivel Municipal de Educación Ambiental para la protección, mantenimiento y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

AGRICULTURA:

- Promover mediante programas y proyectos el cultivo y comercialización de los productos agrícolas que sean factibles de siembra en el Municipio.
- Procurar proyectos de fortalecimiento de la agricultura, de tal manera, que se convierta el "promotor de la agricultura"
- Afianzar al sector agrícola mediante una línea de crédito agropecuario para su fortalecimiento.
- Promover apoyo a la granja familiar autosuficiente.
- Establecer mediante programas de concertación con el departamento y la Nación proyectos para el manejo y fortalecimiento de apoyo al pequeño y mediano productor de cultivos de producción rápida.
- Impulsar la creación de un centro de acopio, para el almacenamiento de la producción agrícola de la región.
- Promover la producción y crianza de bobino, porcino, avícola y demás.

EMPLEO:

- Dinamizar mecanismos que hagan un Municipio sin pobreza, mediante el empleo como fuente primaria de un mejor vivir.

MICROEMPRESAS:

- Promover programas de crédito para fortalecer el sector productivo y comercial de formas de organización cooperativa.

- Estimular mediante programas, proyectos que permitan la generación de empleo para el desarrollo social y productivo, mediante la recuperación del parque Industrial del Municipio
- Desarrollar proyectos productivos con la comunidad para afianzar la acción social.

**NUESTRO COMPROMISO ES CON EL PUEBLO Y LOS VALORES
SOCIALISTAS...**

**! ¡VAMOS CON TODO!
SOMOS ALEGRIA, SOMOS MAYORIA CON
WILLIAM VERA
A LA ALCALDÍA**

**PARTIDO POLÍTICO INDEPENDIENTE JUVENTUD UNIDAD EN ACCIÓN
NACIONAL CON BIMBA "JUAN BIMBA"
¡Alcalde Socialista!**